RESOLUCIÓN N° 631/2017.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA ADJUDICA A LA EMPRESA ALAS PROTECTORAS S.A., CON RUC N° 80086676-2; LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES VARIOS, CON ID N° 334148.-

Mariscal José Félix Estigarribia, 16 de octubre de 2017.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES VARIOS", CON ID N° 334148; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 03 de octubre de 2017, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES VARIOS", CON ID N° 334148, a la Empresa ALAS PROTECTORAS S.A., CON RUC N° 80086676-2, Lote 1 por un monto de guaraníes 28.000.000 (Veintiocho millones) y Lote 2 por un monto de guaraníes 7.000.000 (Siete millones).-

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR,** a la Empresa ALAS PROTECTORAS S.A., CON RUC N° 80086676-2, Licitación por Contratación Directa Nº 11/2017 para la "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MUEBLES VARIOS", CON ID N° 334148, a la Empresa ALAS PROTECTORAS S.A., CON RUC N° 80086676-2, Lote 1 por un monto de guaraníes 28.000.000 (Veintiocho millones) y Lote 2 por un monto de guaraníes 7.000.000 (Siete millones).-

Art. 2º **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para la firma del contrato, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Carlos Mendoza
Secretario General

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal